

revista de INDIAS

Volumen LXVI Nº 236 **enero-abril 2006** Madrid (España) ISSN: 0034-8341



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

COMO GÜELFOS Y GIBELINOS: LOS COLEGIOS DE SAN BERNARDO Y SAN ANTONIO ABAD EN EL CUZCO DURANTE EL SIGLO XVII

POR

PEDRO M. GUIBOVICH PÉREZ
Pontificia Universidad Católica del Perú

Los conflictos que enfrentaron a los colegios de San Bernardo y San Antonio Abad a lo largo del siglo XVII es el tema central de estudio de este ensayo. El autor propone una nueva lectura a este episodio de la historia social del Cuzco colonial. Sostiene que en la raíz de los enfrentamientos estuvo el privilegio que gozaban los jesuitas para la concesión de grados académicos, requisitos fundamentales para obtener cargos en la administración civil y eclesiástica. Para entender la dinámica social, el autor reconstruye la historia institucional de los colegios y los intereses en juego de los principales protagonistas del secular conflicto.

PALABRAS CLAVES: *Educación colonial, universidad jesuita, colegio de San Bernardo y Seminario de San Antonio Abad.*

1. INTRODUCCIÓN

En su relación de la ciudad del Cuzco, fechada en 1649, el deán Vasco de Contreras y Valverde escribió que los dos principales colegios de la ciudad, el de San Bernardo regentado por los jesuitas y el de San Antonio Abad a cargo del clero secular, eran «tan opuestos como bandos encontrados de güelfos y givelinos»¹. La comparación no podía ser más gráfica y elocuente. En la Italia del siglo XII, los *gibelinos* partidarios de la intervención del emperador de Alemania en la política interna de la península habían combatido a sus oponentes los *güelfos*, defensores de la autonomía de las ciudades y aliados del papado. Los enfrentamientos entre ambos grupos fueron violentos y tuvieron como escenarios privile-

¹ Vasco de CONTRERAS Y VALVERDE, *Relación de la ciudad del Cuzco, 1649*, Cuzco, Talleres Gráficos Imprenta Amauta, 1982, p. 145.

giados las ciudades. De modo similar, el Cuzco fue el escenario de las rencillas, a veces violentas, entre los colegios de San Bernardo y San Antonio. Lejos de apaciguarse, las diferencias entre ambos colegios persistían en la segunda mitad del siglo XVII. En una carta al rey, suscrita en 1678, el obispo Manuel de Mollinedo y Angulo expresaba que ellas tenían a «la ciudad dividida, sin que vastasen los mandatos y órdenes de mis antecesores, ni la autoridad de la justicia, pues muchas veces, como mozos, les an perdido el respeto»². Años más tarde, según el testimonio de un contemporáneo, los antonianos acudieron a San Bernardo a participar de unos actos literarios, pero éstos terminaron en una gresca tan violenta con los estudiantes de los jesuitas que los maestros de estos últimos encerraron en sus celdas a los seminaristas para evitar su asesinato³.

Más allá de lo anecdótico, la rivalidad entre los dos principales colegios cuzqueños es un tema fascinante de estudio por varias razones. De un lado, permite una nueva lectura de la historia institucional. Por lo general, ésta ha sido tratada desde una perspectiva eminentemente descriptiva, en la cual el establecimiento de las instituciones fue el resultado de la decisión de una autoridad o de la voluntad de un grupo, decisión materializada muchas veces sin oposición alguna. Nada más alejado de la realidad. Las instituciones poseen una historia compleja cruzada por conflictos sociales, intereses económicos, rivalidades políticas y negociaciones de poder. En pos de lograr sus objetivos los colegios cuzqueños no sólo involucraron a estudiantes, catedráticos y rectores, sino también a virreyes, obispos, corregidores, canónigos, regidores y oidores, haciendo de esa manera que los conflictos trascendieran el ámbito local. Asimismo movilizaron a sectores marginales urbanos siempre dispuestos a sacar partido de los desórdenes.

Las relaciones entre San Bernardo y San Antonio han sido estudiadas por Rubén Vargas Ugarte y Horacio Villanueva Urteaga. Para ambos autores la explicación de los conflictos fue una «lucha de clases», esto es un contencioso entre los estudiantes ricos de San Bernardo y los menos favorecidos de San Antonio. A ello se habría añadido un elemento de diferenciación debido a su procedencia regional: los estudiantes que acudían a San Bernardo eran en su mayoría no originarios de la ciudad del Cuzco; cosa que no sucedía con los de San Antonio. También Vargas Ugarte y, más recientemente José Antonio Rodríguez, añadieron un elemento adicional: las diferencias de interpretación de la doctrina de Santo Tomás entre ambos colegios⁴. Ambos argumentos como se verá son importantes de tomar en cuenta, pero resultan insuficientes, ya que una lectura detenida de la documentación en conjunto, y en particular de la producida en la primera mitad del siglo XVII, permite ver que las tensiones surgen en la década de 1640, en la

² Emilio LISSÓN, *La iglesia de España en el Perú*, Sevilla, 1956, tomo V, p. 437.

³ Horacio VILLANUEVA URTEAGA, *Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad*, Cuzco, Editora Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad, 1987, p. 137.

⁴ Al respecto, véase José Antonio RODRÍGUEZ GARRIDO, *Retórica y tomismo en Espinosa Medrano*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú - Instituto Riva-Aguero, 1994.

coyuntura que coincide con el establecimiento de la universidad de los jesuitas en la ciudad del Cuzco. En las páginas que siguen intentaré demostrar que la raíz del prolongado conflicto fue el privilegio que tenían los jesuitas para conceder grados académicos. En la sociedad colonial los grados constituían, más que una distinción o reconocimiento a la capacidad intelectual del que los detentaba, requisitos esenciales para la promoción social.

Los conflictos colegiales recorren la mayor parte del siglo XVII y tuvieron por principales protagonistas a los jesuitas. Por ello es importante empezar ocupándose de la historia de cómo los jesuitas se insertaron en la sociedad local, así como de sus relaciones con la jerarquía episcopal. Esto permitirá entender su vinculación con los seminarios diocesanos y los orígenes de sus conflictos con el clero secular. La parte central del artículo está dedicada a reconstruir la accidentada historia de la fundación y establecimiento de la Universidad de San Ignacio de Loyola, y la lucha de los jesuitas por mantener el monopolio de la instrucción universitaria.

2. LOS JESUITAS EN EL CUZCO

En enero de 1571, un pequeño grupo de jesuitas liderado por Jerónimo Ruiz de Portillo llegó al Cuzco. Inicialmente, ocuparon el Hospital de Españoles, pero luego adquirieron el solar que había ocupado el palacio inca llamado *Amarucancho*, en la Plaza Mayor, que había sido la residencia del Inca Huayna Cápac. Los jesuitas pudieron adquirir la extensa propiedad con aportes en dinero del virrey Toledo, los canónigos, encomenderos y vecinos de la ciudad⁵.

Los inicios de las actividades de la orden fueron humildes. Sin embargo, esta situación cambió drásticamente en unos pocos años. En 1577 una poderosa pareja de encomenderos, Diego de Silva y su esposa Teresa Orgóñez, donaron 30.000 pesos con la finalidad de construir el colegio, como así solían llamarse las residencias jesuíticas. Con dicho donativo, los religiosos empezaron la erección del edificio que se colocó bajo la advocación de la Transfiguración de Cristo. Sus benefactores recibieron el título de patrones y el derecho a ser enterrados en la iglesia⁶.

La Compañía de Jesús fue el último grupo religioso en llegar al Cuzco durante el siglo XVI. Antes que ellos, Mercedarios, Franciscanos, Agustinos y Dominicos habían fundado conventos, establecido doctrinas para la evangelización de la población indígena, y adquirido tierras y edificios. No obstante, los jesuitas en poco tiempo lograron hacerse un lugar prominente al interior de la sociedad local. Hacia

⁵ Diego de ESQUIVEL Y NAVIA, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo I, p. 224.

⁶ Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, 4 vols. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1963, vol. I, pp. 120-121.

finés del siglo dieciséis, gozaban de influencia social y política, y se habían convertido en ricos terratenientes. ¿Cómo entender tal logro?

La actividad de los jesuitas como educadores explica, en parte, este éxito. De modo similar que en Europa, los jesuitas fundaron colegios en muchas ciudades del virreinato peruano. En ellos fueron educados los futuros jesuitas y laicos dentro de un amplio plan de estudios humanístico. Desde sus inicios, la educación jesuita estuvo orientada a las elites: hijos de ricos mercaderes, burócratas, oficiales, militares y terratenientes. De esta manera, los jesuitas crearon una red de influencia social entre ellos mismos y sus exalumnos. Una poderosa red que mostraría ser útil cuando los jesuitas tuvieron problemas. Adicionalmente, la Compañía de Jesús tenía una reputación de estar integrada por hombres piadosos⁷. La promoción de prácticas devotas y cultos locales formó parte de su agenda. Las crónicas y documentos coloniales informan de las misiones urbanas, las campañas de evangelización y las fastuosas ceremonias organizadas con ocasión de las beatificaciones y canonizaciones de miembros de la Orden.

El prestigio adquirido por la Orden explica que gente de diversa procedencia cediera tierras, casas, ganado, dinero, libros, pinturas y otros bienes a la Orden. Poco a poco los jesuitas adquirieron importantes propiedades agrícolas a través de compras o donaciones. Leonor de Castilla y Gallinato, miembro de una rica familia local, donó el ingenio azucarero de Pachachaca en el valle del Apurímac. Otras propiedades fueron adquiridas a través de compras, como fue el caso del viñedo de San José de Nazca en la costa. Además, el Colegio del Cuzco poseía estancias ganaderas y haciendas⁸. En los inicios del siglo XVII, el Colegio de la Transfiguración se había convertido, después del Colegio Máximo de San Pablo de Lima, en el más importante propietario de tierras y casas dentro de la institución religiosa. El interés por la tierra, de acuerdo con François Chevalier, se debió a la necesidad de la Orden por contar con recursos suficientes para mantener sus colegios y misiones⁹. A diferencia de otras órdenes religiosas, la riqueza de la Compañía de Jesús en Cuzco y otras regiones del virreinato peruano fue notoria. Tal riqueza produjo críticas pero permitió a los jesuitas actuar como misioneros, profesores y, sobre todo, mecenas de las artes. Sólo los jesuitas, dueños de valiosas propiedades y relaciones sociales, pudieron emprender ambiciosas empresas artísticas y educativas, como se verá a continuación.

⁷ «El fruto que han hecho en esta ciudad con su predicación y buen ejemplo ha sido muy grande, así en indios como en españoles, por lo cual es tan grande la devoción en darles limosnas [...]. Son estos padres muy queridos y reverenciados de los indios por lo que han trabajado en su conversión» (CONTRERAS Y VALVERDE [1], p. 183).

⁸ Pablo MACERA, «Haciendas jesuitas del Perú», *Trabajos de Historia*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977, tomo III, pp. 16-25.

⁹ François CHEVALIER, *Land and Society in Colonial Mexico. The Great Hacienda*, Berkeley & Los Angeles, University of California Press, p. 243.

3. OBISPOS, SEMINARIOS Y PROYECTOS UNIVERSITARIOS

El reconocimiento de que gozaban los jesuitas explica que al fundarse los seminarios entre fines del siglo XVI y principios del siglo XVII, los obispos encargasen a la Compañía la administración y dirección académica de los mismos. Los seminarios se establecieron en cumplimiento de los decretos del III Concilio Provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583¹⁰. El Seminario de San Antonio Abad en el Cuzco se fundó a iniciativa del obispo de La Raya en 1598.

La existencia de seminarios alentó a los prelados a tomar parte activa en el pedido a la Corona de crear universidades en sus respectivas sedes. Así, por ejemplo, el obispo de Quito Luis López de Solís, en 1599, si no antes, había hecho una solicitud en tal sentido al rey¹¹. Dos años más tarde volvió a insistir, y en sustento de ello, adujo varias razones: la distancia que existía entre Quito y Lima y el mal clima de esta última ciudad. Adicionalmente demandó que los jesuitas pudiesen dar los grados a los que hubieran cursado en sus colegios, que se les dotara con 4.000 pesos de renta procedentes de repartimientos, y que se les obligase a leer Gramática, Artes, Teología y casos de conciencia y la lengua de los indios «que solo esto bastará para el fin de la conversión de los naturales y ocupación de los que quisieren estudiar y con esto se conseguirá el mismo fin que de la universidad»¹². El obispo de Charcas Alonso Ramírez de Vergara, el 29 de febrero de 1600, solicitó del rey la fundación de una universidad, con cuatro cátedras a cargo de los canónigos. La Audiencia y el visitador Maldonado de Torres, de otro lado, insistieron en la forma más explícita, pidiendo que la universidad fuese pública y no dependiente del cabildo catedralicio¹³.

Meses después de que el obispo de Chuquisaca escribiera al rey, en Cuzco un sector de la élite laica y eclesiástica promovió una información para lograr el establecimiento de una universidad en la ciudad. En marzo de 1601, aprovechando de la presencia del visitador Juan Fernández de Recalde, oidor de la Audiencia de Lima, se realizó ante el corregidor Pedro del Peso de Vera una información

¹⁰ Los decretos conciliares fueron aprobados por el Papa Sixto V, el 31 de octubre de 1588; y por real cédula de Felipe II, el 18 de setiembre de 1591. Al respecto, véase Severo APARICIO QUISEPE, *Influjo de Trento en los Concilios Limenses*, Madrid, Raycar S.A. Impresiones, 1972.

¹¹ LISSÓN [2], tomo IV, p. 281.

¹² *Ibidem*, pp. 404-405.

¹³ Luis Antonio EGUIGUREN, *Diccionario histórico cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos*, 3 ts. Lima, Torres Aguirre, 1940-50, tomo I, p. 611. En 1615 el rey, mediante una real cédula solicitó al claustro de San Marcos su opinión sobre la conveniencia de fundar una universidad en La Plata. El claustro en un escrito, suscrito el 8 de abril de 1617, se opuso al proyecto aduciendo que su creación reduciría los alumnos de San Marcos, que para los que estudiaban Latinidad y Artes existían en los conventos de La Plata y que dichos estudios eran válidos en Lima para pasar a las facultades de Teología y Derecho, y que el legado de casas y biblioteca dejado por el chantre Diego de Molina eran insuficientes para los salarios de los catedráticos, pp. 744-746.

sobre la necesidad que existía en la ciudad de una universidad. A partir del 19 de marzo testificaron el encomendero Juan de Salas Valdés, los médicos Enrique Méndez y Gregorio de Gamarra, Sancho de Orozco y Berrio, el gobernador Juan Álvarez Maldonado; Bautista Solórzano; Rodrigo de Esquivel; el corregidor Gabriel Paniagua de Loayza; el licenciado Sebastián Bazán; el guardián del convento de San Francisco, fray Juan Hostos; el guardián del convento franciscano de Collaguas, fray Pedro de Ortega; el mercedario Felipe de la Cruz; el prior del convento de Santo Domingo, fray Diego de la Torre; el provincial de San Agustín, Alonso de Maraver; el prior del convento de San Agustín, fray Diego de Arenas; el provisor y vicario general del obispado, el licenciado Francisco Calderón; el chantre Cristóbal de Albornoz, el arcediano Lorenzo de Grado, y lector de Teología de la Compañía, Francisco Deza¹⁴.

Uno de los testigos, el rector del Colegio de la Compañía, Diego Álvarez de Paz, manifestó al serle preguntado por la conveniencia del proyecto de fundación, que por la experiencia que tenía de la vida universitaria, «como quien desde niño se crió en ella e por haber leído en la ciudad de Lima doce años e más», consideraba que el clima de Lima era perjudicial para los estudios y que por ello los estudiantes en la Universidad de San Marcos estudiaban poco tiempo y con desgano. En su opinión, los que querían aplicarse al estudio, se enfermaban gravemente o morían, «como lo sabe por larga experiencia». Por el contrario, sostuvo, el clima del Cuzco era muy sano para los estudios, de modo que «los lectores que leyeren como los estudiantes que estudiaren [podrán] darse a las letras con tantas veras e intención como en las universidades de Europa»¹⁵.

En la información también intervino el obispo Antonio de La Raya, quien declaró que desde su llegada al Cuzco se hallaba convencido de lo necesario que era contar con una universidad y que, de ser posible, el rey debía fundarla para que concurran a ella no sólo estudiantes cuzqueños, sino también jóvenes procedentes de Charcas, Tucumán y Paraguay a fin de que así, como estaba mandado por el monarca, no bajaran los serranos a la costa ni los costeños subieran a la sierra. Sugirió que las rentas de cuatro canongías de la catedral podían asignarse a igual número de cátedras de Teología y Cánones, como ocurría en el obispado de Granada, con lo cual se facilitaría la fundación tan vehementemente reclamada¹⁶.

Dos años después de realizada la información, en 1603, el obispo La Raya volvió a escribir al rey en apoyo del proyecto universitario. Reiteró el provecho que tendría la universidad para las provincias y obispados de Cuzco, Charcas, Tucumán y Paraguay, por la distancia que había con respecto a Lima. Asimismo, repitió su argumento acerca de que las cátedras podrían crearse dotándolas de

¹⁴ Rubén VARGAS UGARTE, *Historia del Colegio y Universidad del Cuzco*, Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1948, p. XV.

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ VILLANUEVA URTEAGA [3], p. XV.

rentas procedentes de canongías, capellanías de oposición y una encomienda de indios. Partidario de los jesuitas, La Raya recomendaba encargarles las cátedras de Artes, Teología, Gramática y Retórica, y la enseñanza de las lenguas nativas (aymara, quechua y puquina)¹⁷.

El interés de La Raya por el proyecto universitario, como se ha visto, no era original, era también compartido por los obispos de Quito y Charcas. ¿Cómo entender este interés de la autoridad episcopal? La fundación de los seminarios tuvo entre sus consecuencias el progresivo aumento del número de miembros del clero secular desde inicios del siglo XVII. Una vez concluidos los estudios y obtenida la ordenación, un clérigo aspiraba a ocupar un beneficio eclesiástico, trátase de una doctrina de indios o una parroquia en la ciudad; una capellanía privada o conventual; o una plaza de instructor. Éstos eran los destinos ocupacionales más comunes. Los clérigos más capaces solían tener expectativas más ambiciosas: formar parte de los cabildos catedralicios, toda vez que la pertenencia a dichas instituciones era el paso obligado para la obtención de responsabilidades mayores, tales como un obispado. La carrera eclesiástica solía ser larga, costosa, difícil, pero sobre todo demandaba acumular méritos, entre ellos el más importante: la posesión de grados académicos. El interés de los obispos por las universidades debe ser, entendido como parte de su política de promoción de su propio clero, el secular; pero al mismo tiempo como una manera de reforzar su poder en el ámbito local.

Para el gobierno de sus diócesis, los obispos solían practicar el nepotismo. Gustaban de contar con un pequeño círculo de familiares, paisanos y allegados, a los cuales confiaban los cargos de mayor responsabilidad. Pero, desde fines del siglo XVI, los obispos vieron ampliadas sus redes de clientelaje por su alianza implícita con los clérigos egresados de los seminarios. Unos y otros hicieron frente común en su pugna con los frailes por el control sobre las doctrinas de indios. La obtención de grados universitarios por parte de los clérigos los colocaba en mejor situación para lograr puestos en la jerarquía eclesiástica y las instituciones universitarias.

4. LOS JESUITAS Y EL PROYECTO UNIVERSITARIO

En un principio el Seminario de San Antonio Abad estuvo a cargo de sacerdotes seculares, pero en mayo de 1605, el propio obispo La Raya convino en entregar la institución a los jesuitas. Estos pasaron a ser los maestros y confesores de los estudiantes, y responsables del régimen económico, aunque los obispos

¹⁷ LISSÓN [2], tomo IV, p.401. También en 1603 el rey envió sendas reales cédulas al arzobispo de Lima y a la Universidad de San Marcos para que diesen su parecer acerca del pedido de La Raya. Véase al respecto, EGUIGUREN [13], tomo I, pp. 380-381.

podían solicitar la rendición de cuentas cuando lo consideraban conveniente¹⁸. Este estado de cosas no duró mucho tiempo, ya que pronto el clero secular recuperó el control del Seminario. Como rector fue nombrado Juan Rodríguez de Rivera, cura rector de la catedral¹⁹. El sucesor de La Raya, el obispo jesuita Fernando de Mendoza, en 1615, removió a Rodríguez de Rivera del rectorado de San Antonio, y nuevamente encargó la administración a los jesuitas. El 4 de febrero de ese mismo año, el cabildo eclesiástico contradijo tal medida. La oposición tuvo efecto, ya que dos años después, en 1617, los jesuitas se retiraron y el obispo Mendoza repuso a Rodríguez en su antiguo puesto. Más aún, como para sancionar esta situación, una cédula de Felipe III, fechada en Madrid el 29 de marzo de 1621, muy probablemente obtenida a instancia del cabildo de la catedral, denegó a los jesuitas cualquier reclamo sobre la administración del Seminario y ordenó la retención en el Consejo de Indias de cualquier breve papal que hubiesen logrado al respecto²⁰.

Los jesuitas no se amilanaron ante esta situación. Aprovechando la llegada del nuevo virrey, Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, buscaron obtener el favor virreinal no para recuperar la administración del Seminario conciliar sino para establecer un colegio destinado a la educación de niños y adolescentes. La provisión del Príncipe de Esquilache está fechada el 1 de junio de 1619. Dicha orden fue obedecida por el cabildo del Cuzco el 23 de julio de ese año²¹. La existencia del nuevo colegio, según Esquivel y Navia, fue contradecida por varios eclesiásticos, por cuyo motivo el virrey la aprobó de nuevo y confirmó su fundación, concediéndole el título de real, la insignia de la corona y otras mercedes por provisión del 16 de agosto de 1620. Uno de los opuestos a la nueva fundación fue el obispo Lorenzo Pérez de Grado. En una carta al rey, suscrita el 20 de agosto de 1621, le manifestó que no veía la necesidad de contar con otro colegio en la ciudad «con nombre de real» dada la existencia del Seminario «lleno de buenos y virtuosos estudiantes que enseñados al servicio del culto divino se imprime en ellos mejor el sacerdocio y se inclinan mejor a recibirle». En opinión del prelado, resultaba inconveniente que los jesuitas obligasen a los estudiantes a acudir a San Bernardo «sin atender a mil inconvenientes que pudieran resultar y a que esto debe asentarse por antigüedad y fundación»²². El tiempo, como veremos, le daría la razón. No obstante la oposición, el colegio jesuita quedó estable-

¹⁸ «Constituciones que an de guardar los collegiales del Colegio Seminario de San Antonio Abad de la ciudad del Cuzco», Rubén VARGAS UGARTE, *Manuscritos Peruanos en la Biblioteca Nacional*, Lima, 1940, pp. 44-56.

¹⁹ En mayo de 1605, aprovechando la estancia en el Cuzco del Provincial, Esteban Páez, La Raya acordó la transferencia y suscribió nuevos estatutos al colegio. Al respecto, véase Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, Burgos, Aldecoa, 1959, tomo II, pp. 199-200.

²⁰ El texto de la Real Cédula en VILLANUEVA URTEAGA [3], pp. 141-142.

²¹ ESQUIVEL Y NAVIA [5], tomo II, pp. 37-38. El texto de la provisión en el mismo, pp. 37-38.

²² LISSÓN [2], tomo V, p. 23.

cido y, con ello, la Compañía logró dar un primer paso en la realización de su proyecto universitario.

5. LA UNIVERSIDAD JESUITA

La fundación de la universidad jesuita del Cuzco se inscribe en un contexto de expansión de las órdenes religiosas en el ámbito universitario. El 13 de octubre de 1608, Paulo V concedió, mediante una bula, el privilegio de los grados a los agustinos que estudiaban en el Colegio de San Ildefonso de Lima²³. Años más tarde, en 1619, mediante otra bula concede a los conventos dominicos distantes 200 millas de las universidades que puedan conferir grados de Teología y Filosofía por diez años²⁴. Los jesuitas, en constante rivalidad con los dominicos, no podían quedarse atrás y obtuvieron un privilegio similar. Por bula de Gregorio XV, fechada el 8 de agosto de 1621, se concedió a los arzobispos y obispos de las Indias y a los cabildos en sede vacante, por tiempo de diez años, poder dar los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor a los estudiantes que cursaren en los colegios de la Compañía de Filipinas, Chile, Tucumán, Río de La Plata, Nueva Granada «y de otras partes y provincias de las Indias», donde no hubiere universidad en un radio de 200 millas²⁵. La bula fue aprobada por cédula de Felipe IV del 2 de febrero de 1622. Con la bula y la real cédula expeditas y el colegio de San Bernardo en funcionamiento, los jesuitas tenían el camino allanado para el establecimiento de su universidad en la antigua capital del Cuzco.

El cabildo de la ciudad del Cuzco obedeció la real cédula el 17 de octubre de 1622. Pero por razones que no quedan claras, al año siguiente, el 6 de febrero de 1623, el padre Alonso Mesía, rector del Colegio del Cuzco, volvió a presentar la cédula y la bula en el cabildo pidiendo se hiciesen por la ciudad las demostraciones de alegría y regocijo, y que el cabildo diese de limosna el estandarte y masas. Mandó el cabildo se hiciesen las fiestas, pero en cuanto a lo demás, dispuso que lo costeasen los escolares o personas a su cargo por no contar con rentas suficientes la ciudad²⁶.

Fundada la universidad surgió el conflicto con la Universidad de San Marcos. Ésta obtuvo que se suspendiese el efecto de la real cédula que autorizaba la fundación de las universidades jesuitas en Cuzco y Chuquisaca. El 26 de agosto de 1624, Juan de la Reinaga, procurador de San Marcos, presentó un memorial ante el Consejo de Indias en el que señalaba que aun cuando la bula papal concedía el privilegio por diez años, los jesuitas pretendían hacerlo perpetuo. A continuación

²³ Bernardo TORRES, *Crónica agustina*, Lima, Ignacio Prado Pastor, 1974, tomo I, p. 238.

²⁴ Balthasar de TOBAR, *Compendio Bulario Indico*, 2 ts., Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1966, tomo II, pp. 67-68.

²⁵ *Ibidem*, pp. 77-78.

²⁶ ESQUIVEL Y NAVIA [5], tomo II, p. 49.

expuso las razones para oponerse a la fundación de universidades jesuitas. En primer lugar, señaló que iba en perjuicio de San Marcos porque ellas disminuirían la asistencia de alumnos y, por consiguiente, se corría el riesgo de que por falta de oyentes no se dictasen algunas cátedras, como podían ser las de Artes y Teología, ya que los estudiantes preferirían ir a escuchar a los colegios jesuitas. En segundo lugar, decía que lo peor era que se perdería a los mejores estudiantes «que con los grandes maestros que tenía la [...] universidad y el concurso, ejercicio y comunicación con los catedráticos y religiones, y actos y conclusiones en la [...] universidad y conventos y colexios, se avivan y realizan los entendimientos y avilidades». En tercer lugar, señalaba que las universidades jesuitas con el afán de no perder estudiantes harían los exámenes más fáciles y no tan rigurosos como en San Marcos.

En cuarto lugar, ponderaba que los alumnos que procedían del interior del Virreinato una vez en Lima «se despertaban y desembolvían saliendo del encogimiento y cortedad de sus aldeas y se enseñaban a hablar [con] urbanidad y policía» y olvidaban «los resavios y sonsonetes de los indios, entre quienes se criaba la gente principal». En quinto lugar, precisaba que en el Perú se caminaba con más comodidad y menos costa por tierra» y «por la mar ya se sabía la facilidad y poco riesgo de la navegación de la mar del sur», por lo cual era falso lo que se había afirmado en sentido contrario en la bula. En sexto lugar, señalaba que «como madre», San Marcos admitía en su claustro para examen a los que traían testimonio de haber cursado en los colegios jesuitas y que hallándolos capaces les daba los grados, y a los pobres graduaba por la mitad de los derechos y propinas. En séptimo lugar, opinaba que si lo que pretendían los jesuitas con sus universidades era que hubiese muchos que enseñasen y predicasen a los indios, no era necesario que fuesen graduados sino letrados, «lo qual no hacía el grado sino la avilidad y el estudio»; los dominicos, recordaba, no habían fundado San Marcos con ese fin. Para concluir, anotaba que lo que estaba detrás de la política educativa jesuita era propagar las doctrinas de Gabriel Vázquez y Francisco Suárez, y erradicar la de Santo Tomás de Aquino «a que no debía darse lugar»²⁷. El Consejo de Indias, por auto del 7 de setiembre de 1624, ordenó que se suspendiese la Real Cédula de 1622 y que sólo se diesen grados en los colegios jesuitas de Santiago de Chile, Manila y Santa Fe de Bogotá²⁸. El pleito siguió, y la Compañía aprovechando el viaje a Madrid y Roma del P. Cristóbal García Yáñez, designado procurador en la Congregación Provincial, en reunión celebrada en Lima en agosto de 1624, le encomendó la defensa de sus derechos. El 2 de marzo de 1630, el Consejo de Indias dio marcha atrás²⁹. Una vez más el camino pareció libre.

Diversas razones retrasaron la apertura de la universidad, no obstante el breve de Urbano VIII, del 29 de marzo de 1634, en el cual se confirmó la bula de Gre-

²⁷ EGUIGUREN [13], tomo II, pp.83-86.

²⁸ *Ibidem*, p.86.

²⁹ VARGAS UGARTE [14], p.XVI.

gorio XV. El breve fue visto en el Consejo de Indias en 1637, pero sólo durante el gobierno del virrey Marqués de Mancera se dio cumplimiento. El 18 de febrero de 1646, Juan de la Rocha, procurador de la ciudad del Cuzco, presentó un memorial al virrey en el que expuso las razones para aplicar la bula. Sostuvo que en el Cuzco había muchos estudiantes «hijos de conquistadores y caballeros principales que con este premio y honor se alentarán a seguir sus estudios»; la distancia que existía entre el Cuzco y Lima, lo que hacía difícil la concurrencia a la universidad de San Marcos; la diferencia de clima entre ambas ciudades; el elevado costo que significaba estudiar en la capital; y el hecho que San Marcos no se vería perjudicado con perder cuatro o cinco estudiantes procedentes del Cuzco, que eran por lo general los que acudían a estudiar allí. Por último, señaló que la bula papal era un privilegio no sólo en favor de los estudiantes sino también de los obispos, en particular de los del Cuzco, quien «con el santo celo que tiene de extirpar la ydolatría después de aver visitado su obispado» suplica el establecimiento de la universidad «por la necesidad que ay de curas doctos en theología que aora no puede aver copia de ellos por contentarse los clérigos con solo estudiar gramática y algunos casos de conciencia, lo qual no es suficiente para la necesidad que ay experimentada en dicho obispado»³⁰.

Finalmente, el 29 de enero de 1648, el virrey decretó, atento a los memoriales presentados por la ciudad del Cuzco y el P. Francisco Lupercio de Surbano, a la bula de 23 de diciembre de 1639 y a las cartas del obispo, el establecimiento de la universidad. Días después, el 13 de febrero, el obispo Juan Alonso Ocón, mandó cumplir la bula. El día 15 hizo lo propio el cabildo. El 22 de febrero, con presencia del obispo, se procedió a dar la posesión de la Universidad al Colegio. También ese mismo día, el obispo Ocón confirió el grado de bachiller en Artes a Domingo de Zúñiga, colegial de San Bernardo, «atento a haver cursado los estudios en la dicha Compañía y haver sido examinado y tenido los actos que para obtener el dicho grado son necesarios»³¹.

La existencia de la Universidad llevó comprensiblemente a varios clérigos a pretender la obtención de grados académicos, y para ello contaron con el apoyo del obispo. Así, el 10 de agosto le fueron conferidos los grados de doctor al maestrescuela Vasco de Contreras y Valverde y al canónigo Pedro de Orna. También le fueron conferidos grados de doctores en Teología a Fernando Ladrón de Guevara, cura de Andahuaylillas, y a Juan de Meneses, clérigo presbítero; y de maestro en Artes y Teología a Luis Gutiérrez. Semanas después, el 10 de setiembre, se concedieron nuevos grados de bachilleres de Teología a Francisco Fernández de Saroa, Joseph de Esquivel, Francisco de Pantoja y Diego de Hon-ton; y de Artes a Domingo de Zúñiga y Juan de Cárdenas y Céspedes³². Pero el entusiasmo del obispo y otros candidatos fue breve, por no decir efímero.

³⁰ VILLANUEVA URTEAGA [3], p. 83-86.

³¹ *Ibidem*, pp. 90-91.

³² *Ibidem*, pp. 93-94.

No obstante la provisión del Marqués de Mancera, la universidad jesuita fue suspendida debido a una nueva acción de San Marcos. El 11 de enero de 1649 el doctor Rodrigo González, procurador general y abogado de la universidad, presentó un memorial al virrey Conde de Salvatierra, en el que sostuvo que San Marcos había acudido al Consejo de Indias para pedir que no se procediese a la fundación de universidades en las ciudades de Quito, Chuquisaca, Cuzco, Chile y Tucumán. Recordó que el Consejo de Indias había acordado que la bula solo debía tener validez en Chile, Filipinas y Nuevo Reino de Granada. González solicitó al virrey la aplicación de la ejecutoria del Consejo de Indias. Al día siguiente, el 12 de enero, el virrey proveyó una ejecutoria en favor de San Marcos. El Real Acuerdo encomendó a Vasco de Contreras, deán de la catedral del Cuzco, la aplicación de la orden.

Ante la clausura, el P. Luis de Salazar, procurador de la Compañía, apeló al virrey. En un extenso memorial dirigido a él solicitaba el restablecimiento de la universidad jesuita y en sustento de su reclamo hizo un recuento detallado de los hechos. Recordó cómo el Marqués de Mancera, mediante una provisión del 29 de enero de 1648, había ordenado la ejecución de la bula de Urbano VIII, que concedía facultad a los obispos y arzobispos para dar grados de bachiller, maestro, licenciado y doctor en Artes y Teología a los que hubieren cursado cinco años en los colegios jesuitas y que, en consecuencia, el 22 de febrero de 1648 se estableció la universidad. Pero que entonces el procurador de la Universidad de San Marcos había presentado una ejecutoria del Consejo de Indias, suscrita en 1624, que mandó que tan solo los colegios de Santiago, Santa Fe y Filipinas podían conceder grados. Por tanto, esta ejecutoria había dejado sin efecto la Real Cédula de 1622, mas el Consejo de Indias había examinado el caso y revocado la ejecutoria de 1624. Además recordaba que, «con notoria y expresa licencia» del Consejo, se habían fundado las universidades jesuitas de Chuquisaca y Quito, las cuales funcionaban «con tanta admiración y lustre y vien público». En consecuencia, solicitó amparar al colegio y universidad jesuita del Cuzco³³. El 14 de junio de 1649 el Real Acuerdo, vista la petición del P. Luis de Salazar, proveyó que se revocase el despacho del 12 de enero de ese año y se restableciese la universidad³⁴. El 23 de junio el virrey Conde de Salvatierra restituyó al colegio del Cuzco la posesión de la universidad³⁵. El 7 de agosto, el deán Vasco de Contreras dio cumplimiento a la orden del virrey. Pocas semanas después, el 13 de octubre, se hizo saber a Juan de Cárdenas, cura de San Sebastián y rector del Seminario, de la restitución «para que le conste su efecto de ello»³⁶. La universidad reinició sus actividades, pero una vez más surgieron nuevos problemas.

³³ *Ibidem*, pp. 81-83.

³⁴ *Ibidem*, p. 95.

³⁵ *Ibidem*, pp. 95-96.

³⁶ *Ibidem*, pp. 96-97.

En la diócesis del Cuzco había quienes habían cursado estudios en otros colegios no jesuitas antes de la expedición de la bula de Urbano VIII, y se resentían de no ser aceptados para optar grados en la Universidad de San Ignacio, ya que los jesuitas argumentaban que no podían hacerlo por no cumplir con el requisito de tener cinco años de estudios en los colegios de la Orden. Los pretendientes buscaron el apoyo del obispo Pedro de Ortega Sotomayor. Por su parte, los jesuitas consultaron al Conde de Salvatierra si en tales casos era admisible dar los grados. El virrey solicitó a su asesor, el doctor Pedro de Cárdenas y Arbieta, dar su parecer. Cárdenas opinó de que por una sola vez los peticionarios debían ser admitidos a grados, pero que en adelante debían respetarse los términos de la bula «a saver que quien no cursare o huviere cursado en las escuelas de la Compañía no pueda ni deva gozar del premio de dichos grados». Como resultado de esta dispensa, se graduaron varios; pero al poco tiempo hubo otros más que aspiraron a lo mismo, lo que llevó al P. Luis de Salazar a pedir al virrey Conde Alva de Liste la confirmación de los privilegios y restricciones de la bula³⁷.

En el interín, el 14 de enero, el obispo Ortega y Sotomayor le escribió al virrey, desde Yucay, solicitando que el colegio jesuita pudiese graduar a los estudiantes del Seminario. El prelado señalaba que las acusaciones en su contra acerca de que había obstaculizado los grados como una manera de vencer la resistencia de los jesuitas a admitir a los alumnos del Seminario carecían de fundamento. Sostenía, por el contrario, que antes había tratado de persuadir a los seminaristas a que siguieran los cursos en la Compañía, incluso a aquellos «que los hallé adversos por causas atrasadas». Prosigue diciendo que ofreció a los jesuitas que admitieran a los seminaristas que «antes de la fundación de la universidad hubiesen acabado sus estudios con la suficiencia que piden los exámenes, porque los hay en este obispado lucidísimos, criados en dicho Seminario». Concluía el obispo haciendo ver que su propuesta no contradecía el breve papal, sino por el contrario favorecía a la institución jesuita, «porque además de entrarse ganando las voluntades y aplauso de la ciudad y obispado, desde luego la dicha universidad se hallará con cuerpo, autoridad y amparo de estos sujetos que la reconocerían madre»³⁸. El pedido del prelado no cayó en saco roto. El 31 de enero de 1654, el virrey, fundado en el parecer de Cárdenas y Arbieta, proveyó un decreto para que el obispo del Cuzco procediese a «graduar los sugetos que refiere en su carta de catorce del corriente de que se dará copia al reverendo padre provincial de la Compañía»³⁹.

Si por entonces hubo más seminaristas graduados en San Ignacio, es desconocido. Lo que sí queda claro es que los jesuitas se propusieron mantener el mo-

³⁷ *Ibidem*, pp. 72-73.

³⁸ VARGAS UGARTE [14], p. XVII.

³⁹ VILLANUEVA URTEAGA [3], p. 75. Entre los graduados ese año estuvo el célebre hombre de letras Juan de Espinosa Medrano. Al respecto, véase Luis Jaime CISNEROS y Pedro GUIBOVICH PÉREZ, «Juan de Espinosa Medrano, un intelectual cuzqueño del setecientos. Nuevos datos biográficos», *Revista de Indias*, vol. XLVIII, núms. 182-183, Madrid, 1988, p. 337.

nopolio de los grados en la ciudad del Cuzco y para ello acudieron nuevamente a la autoridad virreinal. En 1655 el P. Luis de Salazar, procurador del colegio de la Compañía, presentó un memorial al virrey Conde Alva de Liste por el que solicitaba la confirmación de la erección de la universidad y, al mismo tiempo, el estricto cumplimiento de la bula papal⁴⁰. El Real Acuerdo mediante un auto, suscrito el 8 de 1654, ordenó que así se hiciese⁴¹.

Cerradas las puertas de la universidad jesuita, el Seminario persistió en su empeño. En julio de 1657, su rector Juan de Cárdenas de Céspedes otorgó poder al franciscano Francisco Manso para solicitar en la Corte española que los cursos de Teología y Artes seguidos por los estudiantes en San Antonio fueran válidos en todas las universidades del virreinato y los antonianos pudieran graduarse en cualquiera de ellas, «especialmente» en la de San Ignacio de Loyola⁴². También en diciembre de 1657, el Cabildo de la catedral del Cuzco escribió al rey solicitando una gracia similar y en apoyo de su pedido, adujo que en la raíz de la oposición entre ambos colegios se hallaba la diversidad de escuelas: los estudiantes del Seminario seguían fielmente a Santo Tomás, mientras que en San Bernardo acudían a autores jesuitas, quienes no eran muy ortodoxos en su interpretación del mencionado teólogo dominico. Esta diferencia, sostenía, era insalvable porque la conciliación no había podido obtenerse ni aún con la intervención de los prelados⁴³.

Propuestas como las de Cárdenas y el Cabildo de la catedral llevaron a pensar en la posibilidad de establecer una universidad en el Seminario. Los jesuitas actuaron rápidamente a fin de neutralizar dicho plan. El P. Ignacio de las Roelas, rector del Colegio del Cuzco, elevó un informe al virrey Conde Alva de Liste solicitando su mediación ante el rey para que se amparase a la universidad jesuita y no se permitiera la fundación de otra universidad en el Colegio Seminario de San Antonio Abad. Roelas sostenía «que en la universidad que está fundada en dicho colegio [jesuita] tiene aquella ciudad lo que basta y aún sobra; [...] que multiplicar en ella otra universidad sería para enflaquecerse ambas no sufriendo la capacidad de sus vecinos». El Acuerdo en su informe al virrey, fechado el 2 de diciembre de 1658, fue de parecer que debía pedirse al rey «se sirva conservarla en su estado actual y perfección sin permitir novedad alguna»⁴⁴. Una vez más los jesuitas habían logrado ganar la partida.

⁴⁰ «Que en todo lo tocante de dicha universidad y su prosecución se proceda en adelante conforme al tenor de la bula y constituciones de la misma universidad declarando especialmente no haver lugar el conferirse los grados a persona ninguna que no hubiese cursado en las escuelas de dicha Compañía y que en esta razón se despache provisión en forma en favor de dicha universidad» (VILLANUEVA URTEAGA [3], pp. 72-73).

⁴¹ *Ibidem*, pp. 76-77.

⁴² Archivo Regional del Cuzco. Escribano Pedro López de la Cerda, 1657, f. 522 r,v.

⁴³ VARGAS UGARTE [14], p. XIX.

⁴⁴ VILLANUEVA URTEAGA [3], pp. 102-103.

6. LA PAZ ARMADA

Para 1670 quedó definitivamente zanjada otra cuestión que ocasionaba enfrentamientos entre los colegios: la precedencia en los actos públicos. Así lo expresaba Juan de Sotomayor al procurador de la provincia, Juan de Rivadeneira en una carta suscrita el 20 de noviembre de aquel año⁴⁵. El pleito venía de mucho tiempo atrás. Al obtener el título de real, el Colegio de San Bernardo debía preceder al de San Antonio. Pero estos últimos apelaron a la Audiencia y ésta por decreto de 1622 favoreció a los antonianos⁴⁶. El Padre Frías Herrán no se conformó con esta disposición y recurrió al virrey Marqués de Guadalcázar, quien tras consultar con Feliciano de Vega, restituyó a San Bernardo el uso de su derecho⁴⁷. Pero una real cédula en 1625 volvió a darle la razón al Seminario y recomendó a los jesuitas que por esta razón «no dexen de admitir a las lecciones y estudio de su colegio [...] a los del Seminario de San Antonio»⁴⁸. Lejos de concluir, el pleito prosiguió. Los jesuitas apelaron y volvieron a obtener la precedencia gracias a una provisión del Conde de Salvatierra en 1650. Los otros no se quedaron tranquilos y movilizaron en su favor al cabildo de la catedral, el cual en 1658 escribió al rey en apoyo de las pretensiones de los seminaristas⁴⁹. En 1668, con ocasión de la visita del virrey Conde de Lemos al Cuzco, los jesuitas trataron de servirse del ascendiente que tenían sobre el gobernante para afianzar su situación, pero sin éxito⁵⁰.

Los pleitos estudiantiles no podían dejar de tener incidencia en el Colegio de San Bernardo y en la propia Compañía de Jesús. Así lo reconoce el ya citado Juan de Sotomayor en la misma carta de 1670: «estamos en este Cuzco afligidos, odiados y desacreditados por la oposición que siempre le ha hecho el Colegio Seminario de San Antonio, en donde están, por la barata que en él hay, casi todos los hijos de la ciudad y ahora por la nueva posesión de antigüedad y precedencia que les dio el virrey, nos tienen tan humillados que no sé como significárselo a Vuestra Reverencia». Y añade aludiendo a las repercusiones dentro de la propia orden: «Baste decir que por esta cosa no hay quiera de los nuestros estar en el Cuzco ni con cátedra ni sin ella, admitiendo, primero ir a Oruro, Paz, etc.»⁵¹.

La precedencia de San Antonio sobre San Bernardo además de humillar a este último fue causa de otros conflictos más violentos, de allí que sus respectivos

⁴⁵ VARGAS UGARTE [14], XI.

⁴⁶ EGUIGUREN [13], tomo III, p.502-503.

⁴⁷ VARGAS UGARTE [14], p.X.

⁴⁸ «Que en todos los actos públicos y particulares y otras cualesquier ocurrencias deve preceder y preceda el Colegio de San Antonio al de San Bernardo, que en aquella ciudad por orden y provisión del gobierno se cometió y encargó a los padres de la Compañía de Jesús» (Real Cédula del 10 de abril de 1625, en *Recopilación de leyes de Indias*, Madrid, 1973, tomo I, p.123).

⁴⁹ VARGAS UGARTE [14], p.XII.

⁵⁰ VILLANUEVA [3], p.137.

⁵¹ VARGAS UGARTE [14], p.XI.

rectores vieran la necesidad de pactar una conciliación. En 1664, en presencia del corregidor de la ciudad, Luis de Ibáñez de Peralta y el provisor y vicario general Antonio de Cartagena, comparecieron el rector de San Antonio, Juan de Cárdenas y Céspedes, y el de San Bernardo, P. Pedro López Pallares, y suscribieron un acuerdo en los siguientes términos para procurar la paz y la armonía entre los estudiantes: 1) quedaba prohibido que los colegiales llevaran armas ofensivas o defensivas en todo momento y si las portaban, cualquier justicia podía quitárselas; 2) que no se debía hacer huelga por el disgusto que un colegial de uno de los colegios tuviese con otro de ellos, sino que debía darse cuenta al rector respectivo para castigo del culpado; 3) que el no quitarse el bonete uno frente a otro no se tenga por falta de cortesía; 3) que los expulsos de un colegio no se reciban en el otro; 4) que el expulsado de un colegio, por disgusto u ocasión con otro del otro colegio no se pueda volver a recibir; y 5) que Alonso de Solís, expulsado de San Antonio, no vuelva a él ni haga vida dentro de él⁵². Lejos de pacificarse, los estudiantes volverían a tomar las armas en los años venideros.

7. LA RECTA FINAL 1687-1695.

Durante décadas el conflicto se había dado entre jesuitas y el clero secular, pero desde la década de 1680 un nuevo grupo participará en la contienda: la orden dominica, la más decidida rival de la Compañía de Jesús. Por qué razón se involucraron los dominicos es una cuestión que requiere ser explicada. Su presencia en el Cuzco está documentada desde 1534, fecha de la fundación española de la ciudad. Aun cuando tuvieron una presencia significativa en la sociedad local hasta por lo menos la década de 1570, los jesuitas les ganaron la partida debido a su decidida intervención en la educación de las elites, lo que les permitió, como ya se dijo, consolidar un considerable patrimonio. Durante los siguientes cien años no hubo enfrentamiento alguno entre las órdenes en el Cuzco al no existir las condiciones para ello, pero en la década de 1680 la situación cambió.

En 1686 el dominico fray Leonardo López Dávalos partió a Europa llevando la representación del Seminario de San Antonio Abad. ¿Cómo se dio esta vinculación entre el Seminario y la Orden? Aun cuando el Seminario se hallaba regentado por el clero secular, existían dos razones principales que explican dicho apoyo: una de tipo institucional y otra de carácter doctrinal. Antes que los jesuitas, los dominicos habían aspirado a poder dar grados universitarios a sus estudiantes. En 1619 una bula de Paulo V ordenó que las casas de la Orden que distasen 200 millas de las universidades pudieran dar grados en Teología y Filosofía por diez años⁵³. Al parecer la Orden quedó en el papel. En los capítulos generales

⁵² *Ibidem*, p. XII.

⁵³ TOBAR [24], tomo II, p. 67-68.

de 1656 y 1662 se volvió a tratar de la conveniencia de contar con universidades dominicas⁵⁴. Éstos fueron los puntos de partida de la lucha por establecer universidades dominicas. De otro lado, los miembros del Seminario siempre se habían reconocido más próximos a los dominicos que a los jesuitas debido a su similar interpretación del pensamiento de Santo Tomás. A fines del siglo XVII, Francisco de Vivero, procurador del Seminario en Lima, escribió que en este último «se enseña y aprehende la nativa y firme doctrina del Angélico Doctor Santo Thomás con la solidez y la misma forma que la entienden, estudian y enseñan los uterinos thomistas del orden de Santo Domingo»; cosa que no sucedía con los jesuitas quienes la enseñaban «en otra conformidad»⁵⁵.

López Dávalos presentó ante el Consejo de Indias un memorial en el que solicitaba licencia para que los estudiantes antonianos, una vez acabados sus estudios y presentados los exámenes ante los catedráticos del convento dominico del Cuzco, pudieran recibir del obispo o el cabildo en sede vacante los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor en Filosofía y Teología. El fiscal del Consejo opinó el 20 de junio de 1690 que la cuestión debía ser resuelta en Roma. El Papa Inocencio XII, a pedido del Rey, el 1 de marzo de 1692 expidió la bula *Aeternae Sapientia*, por la cual otorgó al obispo del Cuzco, o a su vicario «la facultad de conceder los respectivos grados universitarios o a otros alumnos del Colegio de San Antonio Abad». Tiempo después, el rey por una Real Cédula del 1 de junio del mismo año, dio pase a la bula papal⁵⁶.

La noticia no llegó a la ciudad del Cuzco sino dos años después. Las razones del retraso no son claras. Lo cierto es que López Dávalos remitió copia de la bula a Agustín Cortés de la Cruz, con carta del 13 de abril de 1694⁵⁷. En enero de 1695 el obispo Mollinedo tuvo conocimiento de la bula y solicitó al virrey su cumplimiento⁵⁸. En sentido contrario opinaba el corregidor Luis Joseph César Scasuola y así se lo expresó al virrey. En una carta, redactada bajo la inspiración de los jesuitas, expuso la inconveniencia de haber dos universidades. Consideraba que la Universidad de la Compañía era suficiente para los escasos estudiantes existentes en la ciudad; que la existencia de dos universidades era inconveniente por los disturbios y pleitos que solían darse con ocasión de vítores de cátedras y grados de doctores «en que se encontraban los dos colegios y a sus espaldas la plebe vengando sus pasiones en estos tumultos los mismos de la ciudad que los incitan»; que existía el peligro de que pudieran graduarse estudiantes poco suficientes; y que la novedad y lo barato de los grados llevaría a los estudiantes a

⁵⁴ José María VARGAS, *Polémica universitaria en Quito colonial*, Quito, Banco Central del Ecuador - Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1983, p. 19.

⁵⁵ VILLANUEVA URTEAGA [3], p.124. Véase también RODRÍGUEZ GARRIDO [4].

⁵⁶ *Ibidem*, p. XXIII.

⁵⁷ Archivo Regional del Cuzco. Documentos relacionados con la fundación de la Universidad de San Antonio Abad.

⁵⁸ VILLANUEVA URTEAGA [3], pp. 4-5.

preferir la nueva universidad y producir el cierre del centro de estudios jesuita. Y añadió, en tono de advertencia, que en apoyo del Seminario escribirán ambos cabildos pues «cégalos la pasión de haver sido colegiales de dicho colexio o tener hixos en el o contemporizar con el señor obispo porque acomode a sus hijos en los curatos»⁵⁹. Mientras en el Cuzco las opiniones de las dos principales autoridades se hallaban divididas, en Lima se daba inicio a una auténtica batalla legal y numerosas intrigas.

El jesuita Juan de Goicochea, en su condición de procurador del Colegio de la Transfiguración y de la universidad en él fundada, presentó ante la Audiencia un extenso escrito con la finalidad de evitar la ejecución de la real cédula y para ello argumentó que la bula papal era subrepticia, es decir que contenía «lo que no pasa y callando lo que en verdad sucede». Primeramente, señaló que el Seminario nunca había tenido tres cátedras de Filosofía de manera simultánea como tampoco tres catedráticos sucesivos. Lo que existía era un curso de Artes escrito en un cuaderno compuesto por Juan Rodríguez de Rivera y que a quien se le encargaba el curso se le daba el título de catedrático de Filosofía «y aún en esta forma no habrían llegado al número de diez los llamados catedráticos». En cuanto a la cátedra de Teología, afirmó que el Colegio no había tenido más que una dictada de modo irregular por antiguos alumnos y curas. Además, señaló que las cátedras nunca se habían ocupado por concurso, como que tampoco estuviesen dotadas con rentas reales. Señaló como falso que los estudiantes de San Antonio no pudieran graduarse en la universidad jesuita debido a la diferencia de doctrina, porque aun cuando diferían en la interpretación, los jesuitas «están igualmente instruidos en las propias doctrinas y en las contrarias y pueden dar aprobación a los sujetos como quiera que hayan opinado en el progreso de sus estudios». Más aún, en términos similares a lo expresado por el corregidor, hizo ver que de existir dos universidades podrían darse pleitos no sólo entre doctores sino también entre estudiantes, pleitos mayores que los sucedidos en el pasado, en los cuales «llegándoseles a unos y a otros mucha gente de mal hacer»⁶⁰.

No tardó en ser replicado este escrito por Francisco de Vivero, el procurador del Seminario ante la Audiencia. Uno a uno negó los cargos de Goicochea. Sostuvo enfáticamente que el problema de fondo era de tipo económico: el temor de los jesuitas a perder rentas. Indicó que dado que en el Colegio de San Bernardo se componía de 150 colegiales y más en ciertas ocasiones, cada uno de los cuales pagaba 175 pesos anuales, los jesuitas lograban más de 20,000 pesos. «Haviendo otra cassa —escribió— donde la enseñanza y doctrina no solo sea más varata pero nada costosa, teme [el procurador jesuita] el descaezimiento de su renta y este parece que en la realidad es el verdadero motivo de tan esforzada contradición»⁶¹.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 5-6.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 8-13.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 18-24.

En Lima, Vivero actuaba con tacto y sagacidad en el entorno del poder vi-
rreinal. Su correspondencia con Cristóbal de Traslaviña, el vicerector del Semi-
nario, permite reconstruir sus movimientos. En una carta dirigida a Traslaviña,
suscrita el 28 de junio de 1695, le dice haber acudido al doctor Diego Montero
del Águila, reconocido como el mejor abogado de Lima, quien aun siendo parti-
dario de los jesuitas, había aceptado asesorarlo. Cuenta cómo el 21 de junio hizo
llegar, por intermedio del secretario, al virrey Conde de la Monclova su memorial
en favor del Seminario. El virrey lo leyó con interés y se mostró dispuesto a dar
el pase, pero los jesuitas habían apelado a los oidores para impedirlo aduciendo
«varios inconvenientes que se originan y el principal el de los muchos disturbios
que se an de ocasionar en esa ciudad entre uno y otro colegio». Como prueba de
ello, presentaron el testimonio del corregidor que daba cuenta de la algarabía con
que los antonianos habían celebrado la noticia de la concesión de la bula en enero
de aquél año. No obstante ello, el virrey —según Traslaviña— tenía el ánimo de
dar cumplimiento a la bula⁶².

En otra carta, también dirigida a Traslaviña Vivero, le narra su entrevista con
el virrey Conde de la Monclova. Señala como se presentó ante el virrey para en-
regarle una carta del cabildo de la ciudad. El virrey la abrió, leyó y advirtió que
no la firmaba el corregidor y dijo:

- *Vivero, como no firma el correxidor*⁶³.
- Excelentísimo señor —respondió Vivero— porque es contrario al Semina-
rio y porque la carta que escribió a Vuestra Excelencia, que firmó, la escri-
bió el Padre Ignacio de Pineda.
- *Quién os a echo ajente del colexio?*
- Señor, lo desvalido de aquellos pobres.
- *¿Ay otro ajente?*
- No ay señor más que yo y el amparo de Vuestra Excelencia que es su pa-
dre y patrón.
- *¿Por qué se oponen los jesuitas?* preguntó el virrey.
- Porque de todos los colexiales forasteros que tienen en San Bernardo cojen
cada año 18 a 20 mil pesos a razón de 175 a 200 pesos por cada colexial para
su sustento y manutención con 5 a 6 mil pesos y ganan diez, 12 y 14 mil por
cada alumno, y temen se les disipe y desbarate este superavid [sic], teniendo
grados el Seminario sin las pensiones que tienen los padres puestas en cos-
tumbre y el tener en el Seminario la comida de valde, en donde reciben todos
quanto puede el colexio sustentar a la voluntad del obispo su patrón.
- *Por qué quieren ser examinados de los de Santo Domingo y no de la Com-
pañía?*

⁶² *Ibidem*, pp. XXI-XXII.

⁶³ Las cursivas en ésta y las siguientes citas son mías.

- Excelentísimo señor, porque siguen las escuelas y doctrinas de Santo Tomás literal y directa, y los padres aunque la tienen admitida, la ynterpretan por bario modo de entender.
- *Quién es vuestro abogado Vivero?*
- Señor, e elegido al doctor don Martín de los Reyes.
- *Vueno, vueno. Avéis visto a los oidores?*
- Señor excelentísimo, en sus casas y a cada uno e dado copia de la bula en castellano.
- *Volvedlos a ver, que yo los sigo.*
- Excelentísimo señor, no tienen aquellos pobres más que el amparo de Su Magestad, concesión generosa del Pontífice y es todo ser Vuestra Excelencia, su padre, y único remedio.
- *Andad Vivero, que yo lo veré,* –concluyó el virrey la conversación⁶⁴.

En sucesivas cartas, Vivero describe sus conversaciones con el virrey. En un momento éste le habría dicho: «Haréis bien Vivero en defender al Colexio, hazed vuestras diligencias que solo yo veré y haré quanto pueda». Adicionalmente, Vivero —según Villanueva Urteaga— diseñó la estrategia a seguir: conseguir el apoyo de la élite cuzqueña. Entre marzo y abril de 1695 todos en el Cuzco parecen haber tomado partido por la universidad antoniana. En marzo el cabildo de la ciudad escribió al virrey una carta en la que expresaba que los egresados de San Antonio servían la catedral, los curatos, las órdenes religiosas y algunas dignidades episcopales. En el Seminario, afirmaba, se educaba

toda la noble juventud y honrada de la ciudad y de otras de el reyno y los hijos de los cavalleros desta se an criado y actualmente se crían en él y se estiende a tanto su piedad que solicita de ordinario pobre y virtuosa para que fomentadas de su enseñanza puedan lograr con sus letras las circunstancias que escasa la fortuna les negó en su nazimient⁶⁵.

Es clara la conciencia de que los estudios, y más aún los grados constituían un medio de ascenso social en la jerarquía eclesiástica. Adicionalmente, los cabildantes apoyan su pedido señalando que,

los más de los caballeros que oi gobiernan la república han sido colexiales de él, causas todos estos y motivos, señor, para representarlas a Vuestra Excelencia, y ponerlas en consideración, suplicándole le conceda el de la universidad que Su Magestad [...] le hizo merced, que con ella tendrá más lustre y se alentarán a continuar con mayor desvelo los exercicios en que hasta aquí se han ocupado⁶⁶.

⁶⁴ VILLANUEVA URTEAGA [3], pp. XXXIII-XXXIV.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 14.

⁶⁶ *Ibidem*.

La carta del cabildo debió parecer insuficiente para Vivero. En abril se pronunciaron otras corporaciones de la ciudad: el cabildo civil —una vez más—, el cabildo eclesiástico, las comunidades dominica, franciscana, agustina, mercedaria y juandediana. El rector del Seminario, Juan de Cárdenas y Céspedes, estaba al tanto de todo esto y por ello escribió en una prosa barroca que «los cabildos de esta ciudad ynterpellan, sus comunidades ruegan y todos los estados en común vozean y claman no se frustre ni retarde» la ejecución de la real cédula⁶⁷.

Desde Lima, Vivero insistía en lograr el mayor apoyo. En una carta a Traslaviña, suscrita el 25 de junio, le dice:

Vuestra Merced, el señor rector y todo el Colexio junto, vean al obispo y a todo el Cabildo Eclesiástico, y clamen para que su ilustrísima escriba con empeño otra vez a Su Excelencia, motivando noticias de contrario, pidiendo se apiade del Colexio Seminario y con algún embozo y dósil lamentación le de a entender lo que parese ambisión en los padres, que tienen casas, haciendas, cañaverales, molinos y variedad de tratos de cosas de Tucumán y ropas de obraje, que pues es verdad no puede causar sentimiento. O vean vuestras mercedes si ay alguna otra forma de que alguno se lo participe, y vengan también las cartas de las monjas que an sido y son superiores de esos tres verjeles que todo se juntará por si ubiere⁶⁸.

Afirma que convendría servirse de otras personas como el confesor de la vi-reina, pero que sería más efectivo que el obispo Mollinedo tome partido por el Seminario. Anhela que el obispo escriba a los oidores haciéndoles notar que,

las cátedras que su ilustrísima las da por oposición al que merece y sabe regentar; la probidad que tiene en la satisfacción de lo que a cada uno está asignado por ellas; los sujetos que de allí an florecido; la continuación de actos que cada día tienen sus colexiales y dedicación de ellos; las asistencias de valde a quantos el colexio puede mantener; [...] que todo el obispado está lleno y completo de curas y superiores de religiosos de los que hijos que a doctrinado, y allí an estudiado, por componerse el San Vernardo de forasteros, a quienes los más no les favorece su nacimiento con las prendas generosas de nobleza de esa ciudad y de las ciudades más cercanas⁶⁹.

Ciertamente en el Cuzco muchos estaban de acuerdo en apoyar al Seminario, muchos excepto el obispo. Acaso la lealtad hacia sus antiguos maestros jesuitas fue lo que lo llevó a resistir el establecimiento de la universidad en el Seminario. En todo caso, en una carta al virrey, suscrita el 11 de junio, expuso que se hallaba negociando con el jesuita Juan de Aranziaga, rector al mismo tiempo del Colegio

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 142-153.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. XXXIV-XXXV.

⁶⁹ *Ibidem*, p. XXXV.

de la Transfiguración y Universidad de San Ignacio, un convenio para lograr la concordia entre San Bernardo y San Antonio. Los términos eran los siguientes: 1) los estudiantes de San Antonio serían admitidos a los grados en San Ignacio y se les computaría los años cursados en el Seminario; 2) los graduandos debían acudir a la universidad jesuita para los actos literarios requeridos por los grados; 3) los que presidirían los grados serían jesuitas «que se acomodarán con las opiniones de los actuantes»; 4) los examinadores serían asimismo jesuitas; 5) los actos públicos de Artes y Teología que los antonianos tenían en la catedral y en las iglesias de Santa Catalina y el Carmen, podían celebrarlos en la Compañía o en su universidad, con presidencia de los catedráticos del Seminario. La finalidad última del acuerdo era hacer desistir al Seminario de su pretensión de contar con una universidad y hacer prevalecer los intereses de los jesuitas. Dado que el acuerdo requería ser ratificado por las autoridades del Seminario y de la propia Compañía, el obispo prefirió mantenerlo en reserva⁷⁰.

En julio el obispo Mollinedo envió sendas cartas al arzobispo de Lima y al virrey poniéndolos al tanto de sus negociaciones, con el propósito de lograr su apoyo⁷¹. El virrey aprobó su rol de mediador y le recomendó llegar a un «ajuste y convenio de manera que ambos colegios queden satisfechos y en la paz y buena correspondencia que conviene entre ellos para el sosiego de esa república»⁷².

En el Cuzco, mientras tanto, Mollinedo proseguía sus tratos bajo la mayor reserva, pero hubo de comunicárselos al canónigo Felipe Ramírez de Arellano y al cura Pedro de Oyardo, ambos colegiales y catedráticos de San Antonio, quienes inicialmente estuvieron de acuerdo con el prelado. Pero Ramírez de Arellano contraviniendo las recomendaciones del prelado, comunicó lo tratado con los miembros del cabildo de la catedral, y éstos se opusieron de manera decidida. Al enterarse de lo sucedido, Mollinedo ordenó la detención de Ramírez de Arellano en su casa. No tardaron Juan de Cárdenas y Cristóbal de Traslaviña en pronunciarse también en contra, y la reacción del obispo no se hizo esperar: ordenó la prisión del primero en el convento de San Agustín y el destierro del segundo de la ciudad. Como si fuera poco, el cabildo catedralicio intervino, lo que generó mayor malestar al obispo. En una carta al virrey, suscrita el 13 de noviembre, el prelado le pidió no admitir ninguna carta o memorial del cabildo o del colegio relacionada con los acuerdos que estaba tratando. Al cabildo lo desautorizó en términos muy enérgicos: «pues de este —escribió— como prelado y cabeza soy la principal parte y aquel en sede plena no tiene yngreso ni acción alguna de derecho en que quiere yntroducirse»⁷³.

Las medidas contra Cárdenas y Traslaviña terminaron por sublevar a los alumnos del Seminario. El día 13 se declararon en huelga. Un testigo acudió al

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 36-38.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 34-40.

⁷² *Ibidem*, p. 174.

⁷³ *Ibidem*, pp. 107-108.

Seminario y se encontró a los estudiantes sacando de sus celdas «caxas, camas, cujas, baúles, taburetes, lienzos de pinturas y otros trastes» con la ayuda de indios, negros y mulatos. En media hora el Colegio quedó vacío y desierto⁷⁴. La situación de intranquilidad en la ciudad aumentó por el hecho de que los estudiantes fuera de las aulas se dedicaron a atemorizar a la población. El jesuita Aranziaga escribió al virrey haciéndole notar con preocupación que,

está la materia muy ensangrentada pues los colegiales antonianos sobre querer su ilustrísima castigar a los que le faltaron el decoro de su persona y puesto, an sacado los más sus camas del colegio, ynquietando la ciudad, andando en tropas y gavillas por las calles esparciendo amenazas y propasándose de lo justo con el descomedimiento que su poca hedad y juvenil ardor les dicta⁷⁵.

Una vez más las calles del Cuzco eran el escenario de los desmanes de los estudiantes. El caos parecía reinar por todas partes. La crisis sin duda había llegado demasiado lejos, y al obispo no le quedó sino dar marcha atrás. Levantó las sanciones contra Cárdenas y Traslaviña, y con ello retornaron los estudiantes al Seminario y la paz a la ciudad.

Desde Lima Vivero persistía en instruir a Traslaviña acerca de la necesidad de lograr el cambio de parecer del Obispo. Así se lo expresó en una carta:

Vuestra merced, haga luego todas las diligencias antes que el señor obispo intrépido comiense, y si oprimiere mucho, con toda sumisión responderle que vuestras mercedes no son dueños de zeder las honras y mercedes consedidas al colegio por Su Magestad y Su Santidad y que será preciso ocurrir a entreambas magestades con noticia de lo que se hase contra sus soberanos decretos aquellos que más bien havían de ayudar a su cumplimiento; y si es necesario que todo el colegio se le postre como a su superior pidiendo voses no lo desampare, ni quite con sus disposiciones lo que tanto necesitan, que mire por su crédito, puesto y obligación, y que no se vorren las grandes prendas que le adorman de sus letras; desechando lo vueno y fijo por lo fantástico, artificioso y abusorio; y que no apadrine lo que devía protestar, quitar y consumir por falso y sin requisitos necesarios⁷⁶.

No se sabe si éstos y otros argumentos influyeron en la posición del obispo. Lo cierto es que el Real Acuerdo encargó al obispo resolver el conflicto, pero Mollinedo se excusó de hacerlo y le pidió al Conde de la Monclova determinar la causa. La sentencia, finalmente, fue pronunciada en el Real Acuerdo el 9 de julio de 1696, y en ella se dice que habiéndose visto la pretensión del Seminario, la contradicción hecha por la Compañía de Jesús, los autos, las numerosas cartas y la respuesta del fiscal, el virrey «podrá mandar que dicho Colegio de San Anto-

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 117-118.

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 109.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. XLVII-XLVIII.

nio use del breve y bula de Su Santidad que a presentado pasado por el Real Consejo de Indias, y que para este efecto se le entregue a la parte de dicho Colegio, y Su Excelencia se conformó con este parecer y lo rubricó»⁷⁷. Pero el conflicto no concluyó aquí.

En el Cuzco, Mollinedo se opuso a dar posesión de la bula al Seminario. Pretextó que no había constituciones y que, mientras no fueran redactadas y aprobadas por el virrey, la Universidad no podía iniciar sus actividades. Las intrigas del obispo son conocidas por una carta de Vivero a Traslaviña, suscrita el 11 de octubre de 1696. En ella Vivero cuenta cómo el tema fue tratado durante una conversación que sostuvo con el virrey:

- Señor, —dijo Vivero— el obispo del Cuzco no a querido dar posesión de la bula al Seminario con pretexto de haser constituciones, que dize a de despachar a Vuestra Excelencia para que primero las confirme.
- *Pues que quiere, Vivero, que yo le haga; que ocurra el Colegio al Consejo.*
- Señor, eso es muy dilatado y viniendo de Vuestra Excelencia y habiendo dado el pase a la bula.
- *El obispo es dueño, aga lo que quiere.*
- Señor, una carta de Vuestra Excelencia será precepto imbiolable en la ejecución.
- *No se canse Vivero, que yo no la e de escribir.*
- Pues, señor, disponga Dios lo que fuere servido.

En la misma carta, Vivero señala que sabía que el virrey había escrito al obispo dándole cuenta del auto del Real Acuerdo. Para Vivero, Mollinedo finalmente cedió debido a que conoció que los oidores habían dicho al virrey que el Papa excomulgaba a todos aquellos que contradecían una bula. Adicionalmente, en el ánimo del obispo debieron influir los continuos reclamos y los desaires de los jesuitas, mortificados por el proceder del obispo. Con la realización del primer grado de doctor de Teología el 30 de octubre de 1696, la Universidad de San Antonio Abad inició su vida académica⁷⁸.

8. A MODO DE CONCLUSIÓN

La rivalidad entre los colegios de San Antonio y San Bernardo constituye uno de los fenómenos sociales y políticos centrales de la historia del Cuzco colonial. Lejos de durar pocos años, se prolongó por varias décadas a lo largo del siglo

⁷⁷ *Ibidem*, p.181.

⁷⁸ Los jesuitas apelaron al Consejo de Indias, el cual finalmente el 20 de febrero de 1699 confirmó lo actuado por la Audiencia de Lima (VILLANUEVA URTEAGA [3], pp. LII-LIII).

XVII, y durante ese tiempo involucró a numerosos miembros de la sociedad local. La razón principal del conflicto fue el monopolio de que gozaban los jesuitas para conceder los grados académicos universitarios. Desde principios del siglo XVII, como se ha visto, existía en la ciudad del Cuzco por parte de la élite laica y religiosa el anhelo por lograr el establecimiento de una universidad, lo cual es comprensible ya que la obtención de grados era un requisito esencial para labrarse una carrera dentro de la administración eclesiástica o la institución universitaria. Pero en pocos años los jesuitas hicieron suyo dicho proyecto, estableciendo la Universidad de San Ignacio de Loyola y luchando por mantener el control sobre los grados. De acuerdo con los términos de las normas de erección de la universidad jesuita, sólo podían acceder a los grados aquellos que habían cursado estudios en los colegios jesuitas. Esta medida favoreció ostensiblemente a los estudiantes del Colegio de San Bernardo y contribuyó a acentuar el clima de animadversión hacia ellos en la sociedad local, en particular entre los miembros del Seminario de San Antonio Abad.

No obstante la oposición de San Marcos, a mediados del siglo XVII quedó definitivamente establecida la universidad jesuita, pero se abrió un nuevo capítulo de la lucha entre los dos colegios como consecuencia de la política de la Compañía de no hacer excepciones en cuanto al otorgamiento de los grados. En ese contexto surgió entre diversos miembros del clero secular el proyecto de lograr que los estudios cursados en el Seminario fueran válidos para optar doctorados, maestrías y licenciaturas. Años más tarde, en la década de 1680, la intervención de los dominicos fue decisiva para inclinar la balanza en favor de del Seminario. El establecimiento de la Universidad de San Antonio Abad abrió nuevos cauces para la promoción del clero secular, al tiempo que puso fin al dominio jesuita en la educación universitaria y, en consecuencia, a las luchas entre «güelfos y gibelinos».

This article deals with the conflicts that involved the San Bernardo and San Antonio schools all along the seventeenth century. The author proposes a new approach to explain the social history of colonial Cuzco. He maintains that the root of the confrontation has to do with the privileges that enjoy the jesuits in the provision of academical degrees, a basic requirement to obtain appointments in the civil and ecclesiastical administration. To understand this social dynamic, he reconstructs the institutional history of both schools, and reveals the interests that defend the main actors of this secular conflict.

KEY WORDS: *Colonial education, Jesuit university, College of San Bernardo, Seminary of Saint Anthony Abbot.*

Fecha de recepción: 2 de Julio de 2005.

Fecha de aceptación: 16 de Octubre de 2005.

